

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2019

### RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

30 DE DICIEMBRE DE 2019

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Derivado de las respuestas proporcionadas por el ente público, relativas a cada pregunta del Cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno, se obtuvo un promedio general de 90.40 puntos de un total de 100 en la autoevaluación practicada por componente, lo que ubica a la RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA en un nivel alto. En razón de lo expuesto, se desprende que, en lo general, el ente público dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, que otorgan un grado de seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, el fortalecimiento y mejora del sistema de control interno en el marco de la mejora de la gestión interna.

A continuación, los resultados generales:

<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>Componente</b>	<b>Total de puntos posibles evaluados</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Estado del componente</b>	<b>Estatus global del Sistema de Control Interno</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<b>20</b>	17.90	ALTO	<b>ALTO</b>
<b>Administración de Riesgos</b>	<b>20</b>	20.00	ALTO	
<b>Actividades de Control</b>	<b>20</b>	20.00	ALTO	
<b>Información y Comunicación</b>	<b>20</b>	12.50	MEDIO	
<b>Supervisión y Mejora continua</b>	<b>20</b>	20.00	ALTO	
<b>Puntos totales</b>	<b>100</b>	<b>90.40</b>		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**Fecha de la evaluación:**

**DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

**Nombre:** LUCIO ROMERO MEIXUEIRO

**Cargo:** COORDINADOR TECNICO

**Cargo en el Comité de Control Interno:** COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

